

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION SIMULTANEA DE
ESPERANZAFLO S.A.**

0000012

La compañía ESPERANZAFLO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de noviembre del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 03.Q.IJ.0136 de 10 ENE. 2003.

1.- DOMICILIO: Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 dividido en 1.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: la producción florícola, agrícola y agropecuaria y su comercialización, para el mercado nacional y exportación, el procesamiento de productos florícolas, agrícolas, pecuarios e industriales....

Quito, 10 ENE. 2003

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑÍAS

A.C./2026300

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
"ANDEAN TRANSPORT
COMPANY CIA. LTDA."**

34027.02

La compañía ANDEAN TRANSPORT COMPANY CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de junio del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 03.Q.IJ.0143 de 13 ENE. 2003.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: "La proyección, organización y operación y prestación de todo tipo de servicio de transporte turístico, sea local, nacional o internacional, el mismo que será brindado directamente...."

Quito, 13 ENE. 2003

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑÍAS

A.C./2026288

rosa 3 fillos y postes
15. Frente a la casa de Hda.
Quebrada Morena 20 Pasto
75 limpio 3 fillos y postes.
16. Quebrada morena 20
pasto 75 limpio 3 fillos y
postes
17. Quebrada morena 20
miel limpio 3 fillos y postes
18. Como de la casa de Hda.
8 Pasto 75 limpio 3 fillos y
postes
19. Quebrada morena 20
elefante remontado sin
alambre ni postes
20. La Paz 2 mil remonta-
do sin alambre ni postes
TOTAL B.
20 377 75.400.000
Resumen.- Existe 377 Has.
de potreros, casi cercados
con 3 fillos de alambres y
postes un 95%
- Las variedades que predo-
mina es el pasto miel, si-
guendié el kikuyo, pasto
azul, elefante y pasto 75.
- Los pastos, con las limpias
y rosas que deben hacerse
retornarán a su potencial ga-
nadero de la hacienda.
- Se encuentran localizados en
su mayoría en la parte plana,
que bordea al río Saloya.
6. ALAMBRADO Y CERCAS.
6.1. Existen 355 Has. de po-
treros con alambre de púas,
en buen estado unos, y otros
en regular estado, otros de
tres fillos de alambre y postes
en iguales condiciones:
Has. Valor
355 106.500.000
Total C 106.500.000
7.- MONTAÑA
7.1. DESCRIPCION.- La
montaña que cubre la mayor
extensión de la superficie de
la hacienda, pertenece al
bosque secundario, por
cuanto en épocas pasadas
ha sido explotado los árboles
maderables y que en la ac-
tualidad se está regenerando
el bosque, con especies en
pleno crecimiento, sin em-
bargo se encuentran árboles
maderables para lo cual he
realizado 5 muestras (yer

coarés.
Lo que llevo a conocimiento
del público en general.- CER-
TIFICADO.
SRA. JUANA CEVALLOS
GUERRA
SECRETARIA
Hay un sello
A.C./2025884

**SOCIEDADES
CONYUGALES**

Extracto Judicial
JUZGADO SEPTIMO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL
SEÑORA SILVIA LILIANA
SERRANO CARDENAS
EL JUICIO DE DISOLUCION
DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
SEGUNDA EN SU CON-
TRA POR EL SEÑOR RAUL
ROBERTO QUINTANA GUE-
RRERO.
Juicio: Disolución de la So-
ciedad Conyugal No. 205-
2002-J.T.
Trámite: Especial
Cuantía: Cinco Dólares
Actor: RAUL ROBERTO
QUINTANA GUERRERO
Demandada: SILVIA LILIANA
SERRANO CARDENAS
PROVIDENCIA
JUZGADO SEPTIMO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA.- Qui-
to, a 8 de abril del 2002 a las
08h30.- VISTOS: Avoco co-
nocimiento de la presente
causa en virtud del sorteo
realizado.- La demanda que
antecede es clara completa y
reúne los demás requisitos
de ley.- Córrese traslado con
el contenido de esta deman-
da y providencia a la señora
SILVIA LILIANA SERRANO
CARDENAS, por el término
de tres días.- Téngase en
cuenta el casillero judicial
señalado por el demandado.-
Agréguese a los autos la do-
cumentación acompañada.-
En mérito al juramento ren-
dido por el actor y lo dispuesto
en el Art. 86 del Código de